

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:21930SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 21/10/2022 10:59:42 a. m.

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Nro. Presentación Electrónica: 71866890

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN (carolina.ravier@pjba.gov.ar)

Texto con 9 Hojas.

JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO

San Isidro, 2022.-

**REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS**

**SECCIONAL SAN ISIDRO**

**DRA. ADRIANA DELLINO**

-

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N°SI-21930-2020 ), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle los terminos de la SUBASTA ELECTRONICA ordenada en autos y los datos del martillero interviniente:

**DATOS DEL INMUEBLE A SUBASTAR:** sito en el partido de TIGRE, cuya nomenclatura catastral corresponde a la Cir. III; Sec. Z; Mza. 168; Parc. 15; de la Matricula N° 35794

**DATOS DEL MARTILLERO INTERVINIENTE:**

Alicia Cristina Abeledo, Martillera Pública, Matricula CMCPSTI 4900, IVA no responsable, CUIT 27-12.514.478-6, con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, domicilio electrónico 27125144786@cma.notificaciones, tel fijo :011 4797 6366 y cel 11 15 4076 6883.-

**AUTO QUE ORDENA LA SUBASTA:**

San isidro, 12 DE OCTUBRE de 2022

Atento el tiempo transcurrido y en atención a lo normado por el art. 562 del

CPCC (según ley 14.238), Resolución 955/18 y Acuerdo 3604/2012, corresponde dictar un nuevo auto de subasta que se ajuste a la nueva normativa.

**I.- Identificación del bien y modalidad de venta:** Atento lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC), decretase la venta en pública subasta y al mejor postor del bien del 100% del inmueble propiedad de quien en vida fuera JUAREZ BEATRIZ TERESA ubicado en **Av. Juan Domingo Perón 8027, Benavidez, Tigre, Buenos Aires** y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: C: 3, S:Z, MZA: 168; P:15 (ver informe de dominio de fecha 11/5/22).

Ello, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal del bien y por intermedio del martillero designado en autos ABELEDO ALICIA CRISTINA quien procederá a llevar a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción.

Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos.

La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

**II. Publicidad:** A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario 'El Eco' en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

**III. Inscripción de interesados y depósito en garantía:** Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).

A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).

Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá –además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

**IV. Lapso de duración de la subasta:** El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales -Seccional San Isidro- a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría con copia del presente proveído.

A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA).

Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado).

**V. Monto de la Oferta:** Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC).-

**VI. Comisión del martillero:** Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta.

**VII. Resultado del acto y rendición de cuentas:** Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

**VIII. Acta de adjudicación:** A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes.

**IX. Saldo de precio - posesión:** Deberá ser abonado dentro del quinto día

de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).

Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado.

En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905.

**X. Postor Remiso:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la

correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

**XI. Gastos de inscripción o escrituración:** El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente.

**XII. Hágase saber al martillero y a la parte ejecutante que antes de fijar fecha de subasta deberán encontrarse cumplidos los siguientes requisitos:**

1º) A los efectos de la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -si los hubiere- deberán acompañarse, antes de la publicación edictal, los oficios debidamente diligenciados;

2º) En relación a los certificados previstos en el artículo 568 del CPCC, para el supuesto de transcurrir desde la fecha de su emisión y hasta la publicación de edictos, más de noventa días, deberán actualizarse y acompañarse en autos en original y en formato papel, antes de la publicación edictal (art. 568 del CPCC). Deberá adjuntarse también un informe de deuda por expensas actualizado, en caso de corresponder;

3º) A los fines de actualizar el estado de ocupación del bien inmueble a

subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, librese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera.

4°) Previo a la publicación de los edictos correspondientes, y a los fines de poder establecer el monto final de la base de subasta, deberá encontrarse actualizada la valuación fiscal del bien inmueble.

5°): Deberá encontrarse en autos el título de propiedad del inmueble, el embargo deberá encontrarse vigente, y deberá encontrarse comunicada la orden de subasta al Registro de la Propiedad Inmueble, a cuyo fin oficiase.

6°) Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre del Suscripto y como perteneciente a estas actuaciones, a cuyo fin oficiase por Secretaría al Banco Provincia.

Resérvense las presentes actuaciones en Secretaría.

Comuníquese al Registro Judicial de Subastas Electrónicas.

**FDO. MARIA TERESA PETRONE. JUEZ-. PDS.-**

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 21/10/2022 10:59:42 a. m.

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN



223803358001340421

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: NUEVA BASE EN PESOS

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:21930SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 26/9/2023 12:04:06

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Nro. Presentación Electrónica: 90900544

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Presentado por: RAVIER Carolina Belén (carolina.ravier@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.



San Isidro, 2023

**REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS**

**SECCIONAL SAN ISIDRO**

**DRA. ADRIANA DELLINO**

-

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO** (Expte. N° SI-21930-2020), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle lo proveído en autos con fecha 13/09/2023.-

Se transcribe a continuación el auto que ordena la subasta: "San Isidro,13/09/2023.- AUTOS Y VISTOS: atento al resultado de la subasta decretada con fecha 18/10/2022 , el informe brindado por el Sr. Martillero a fecha 18/5/23 y lo dispuesto por el art. 577 del CPCC, decretese una nueva venta en pública subasta, con las mismas pautas que la venta antes referida y fijándose como base la suma de PESOS doce millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro, cinco (\$12.393.364) - equivalente de DOLARES DICIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE, SETENTA Y CINCO (U\$S18.213,75) al valor del dolar MEP de fecha 12/9/23-, reduciéndose la base anterior. REGISTRESE. Fdo. PETRONE Maria Teresa - JUEZ".-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 26/9/2023 12:04:06

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Presentado por: RAVIER Carolina Belén



246503358001595663

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: \$ DEPOSITO EN GARANTIA

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:21930SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 11/10/2023 08:31:45

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Nro. Presentación Electrónica: 91896628

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Presentado por: RAVIER Carolina Belén (carolina.ravier@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, 2023

**REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS**

**SECCIONAL SAN ISIDRO**

**DRA. ADRIANA DELLINO**

-

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° SI-21930-2020) , que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle en atencion a la rogatoria recepcionada que la base ha sido establecida en la suma de PESOS doce millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro (\$12.393.364) tal como fuera oportunamente oficiado y en consecuencia el depósito de garantía de subasta correspondiente al 5% de la base es de PESOS seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho (\$619.668).

YSCK

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 11/10/2023 08:31:45

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Presentado por: RAVIER Carolina Belén



239503358001610748

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**Creado por: CARMAN, VALERIA el  
11/10/2023 09:04:39**

## Datos del Expediente

**Carátula:** JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO

**Fecha inicio:** 25/11/2020 **N° de Receptoría:** SI - 21930 - 2020 **N° de Expediente:** SI - 21930 - 2020

**Estado:** En Letra

## Pasos procesales:

Fecha: 02/10/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PERITO MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA-SOLICITA) - ( FIRMADO )

[Anterior](#) **02/10/2023 20:43:58 - ESCRITO ELECTRONICO** [Siguiete](#)

## Referencias

**Fecha del Escrito** 2/10/2023 20:43:58

**Firmado por** Alicia Cristina Abeledo (27125144786) - (Legajo: 4900)

**Nro. Presentación Electrónica** 91284315

**Observación** PERITO MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA-SOLICITA

**Observación del Profesional** PERITO MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA-SOLICITA

**Presentado por** Alicia Cristina Abeledo (27125144786@cma.notificaciones)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## PERITO MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA-SOLICITA

### Señora Jueza:

Alicia Cristina Abeledo, Martillera Pública, Matrícula CMCPST 4900, IVA no responsable, CUIT 27-12.514.478-6, Ingresos Brutos 27-12.514.478-6, Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires 27219, con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, domicilio electrónico 27125144786@cma.notificaciones, tel fijo :011 4797 6366 y cel 11 15 4076 6883, en los autos caratulados "JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO Expte N° SI-21930-2020", ante VS digo:

### **1- FIJA FECHA DE SUBASTA/ PARA PUBLICAR EN EDICTOS:**

1.1- Conforme a lo dictaminado y el Auto de Subasta dictado por VS el día 13/9/2023 solicité en forma telefónica y via mail al Registro de Subastas, fijación de fecha de Subasta.

La misma ha sido establecida con **inicio el 29/11/2023 a las 10 hs.** y **finalización el 13/12/2023 a las 10 hs.**

1.2- Para cumplir con la fecha pactada deberá ser presentada ante el RGSJ toda la documentación requerida a más tardar el día **20 de octubre de 2023 a las 10 hs.**

1.3- Con referencia a las fechas de **publicación de edictos** se prevén los días **17, 18 y 19 de octubre de 2023.**

1.4- La exhibición del inmueble será los días **14 y 15 de noviembre de 2023 de 9 a 11.**

1.5-Teniendo en cuenta que la subasta judicial será en pesos, se indicará en los EDICTOS la **CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 893952/8 CBU 0140136927509989395282** y cuyo N° de **CUIT es 30- 70721665- 0**, oportunamente asignada a la causa.

1.6- Siendo la base establecida PESOS doce millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro (**\$12.393.364**), el **depósito de garantía de subasta** correspondiente al 5% de la base es de PESOS seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho (**\$619.668**).

## 2- SOLICITA:

2.1- A los efectos de su publicación en los edictos, solicito a VS la **fecha y hora** en que se realizará la **AUDIENCIA** para la firma del **ACTA DE ADJUDICACIÓN**, prevista en el art. 38 del Ac 3604/12.

2.2- Con referencia a la publicación de Edictos en diario local dictada en el Auto de Subasta del 18/10/2022, y el nuevo Decreto de Subasta del día 13/09/2023 establecido por VS con las mismas pautas que la venta antes citada, por tratarse de segundo remate, teniendo en cuenta el beneficio de litigar sin gastos acordado y que ha resultado imposible (como ha podido comprobarse en la primer subasta efectuada) publicar en diario local sin pagar por adelantado, solicito a VS tenga a bien considerar en esta oportunidad la publicación de los Edictos exclusivamente en Boletín Judicial.

Como en la anterior subasta me comprometo a realizar y repartir a mi cuenta y cargo volantes con publicidad del inmueble y edicto, en los alrededores del bien a subastar.

Por lo expuesto solicito a VS tenga a bien proveer lo solicitado y remitir vía oficio al RGSJ la información de la cuenta, fecha y hora de la AUDIENCIA para la FIRMA del ACTA de ADJUDICACION requeridas y, en caso de corresponder, lo resuelto con referencia a las publicaciones en diario local. Ruego dar a la presente **preferente despacho**.

Proveer de conformidad. **Será Justicia**.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Alicia Cristina Abeledo (27125144786)  
(Legajo: 4900)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: FECHA EXHIBICION, PUBLICACION, NRO DE CUENTA

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:21930SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 10/10/2023 09:54:42

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Nro. Presentación Electrónica: 91816275

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN (carolina.ravier@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, 2023

**REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS**

**SECCIONAL SAN ISIDRO**

**DRA. ADRIANA DELLINO**

-

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO** (Expte. N° SI-21930-2020) , que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle lo proveído en autos con fecha 9/10/23-

1. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria el fecha 27 de diciembre de 2023 a las 10.00 a.m deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes.

2. A los fines de dar publicidad al acto oportunamente ordenado se publicaran edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.-

Bajo estos terminos se prevé la publicacion los días **17, 18 y 19 de octubre de 2023.**

3. La exhibición del inmueble será los días **14 y 15 de noviembre de 2023 de 9 a 11.**

4. Los datos de la cuenta judicial **EN PESOS** N° 893952/8 **CBU** 0140136927509989395282 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665- 0, oportunamente asignada a la causa.

.....Dios guarde a V.S.

.....YSCK

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 10/10/2023 09:54:42

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN



251903358001609895

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Trámite: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 27/10/2022 12:05:31

Librado por: PETRONE MARIA TERESA

Destinatario a Notificar: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES TIGRE

Domicilio a Notificar: mandamientos-tigre@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico: mandamientos-tigre@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha del Escrito: 18/10/2022 20:56:36

Firmado por: Alicia Cristina Abeledo (27125144786) - (Legajo: 4900)

Funcionario Firmante: 27/10/2022 12:05:30 - PETRONE Maria Teresa (maria.petrone@pjba.gov.ar) - JUEZ

Nro. Presentación Electrónica: 71655491

Observación del Profesional: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION

Presentado por: Alicia Cristina Abeledo (27125144786@cma.notificaciones)

Texto con 4 Hojas.

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

**M**

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**MANDAMIENTO**

**Sello del  
órgano**

**Concertación de fecha con  
autorizado**

órgano:

Juzgado Interviniente: **JUZGADO EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL N°7 - SAN ISIDRO**

**Mes**

**Día**

**Año**

Dirección: Ituzaingo 340 - Piso 7 - San Isidro

**Hora**

Juzgado/Tribunal: Civil y Comercial N°7 -San  
Isidro

**Lugar Av. Juan D. Perón  
(también denominada  
Av.de los Constituyentes  
-Ex Ruta 9-) N°8027 de la  
localidad de BENAVIDEZ  
Partido de TIGRE**

Tipo de diligencia: **MANDAMIENTO DE  
CONSTATACIÓN**

Carátula del expediente: **JUAREZ BEATRIZ  
TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO**

**Firmas**

Copias para traslado **NO** En fs.

**Supuestos de excepción  
(Art. 172 - Ac. 3397)**

**Día**

**Mes**

**Año**

**CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según  
corresponda)

**Hora**

**URGENT SI** Y/O **HABILITACION SI**

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/2/2023 12:21:55

E DE DIA Y HORA

**Lugar** **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

**Firmas** Denunciado **SI** Constituido Bajo responsabilidad

**FACULTADES Y ATRIBUCIONES** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: **SI** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **NO**

Con auxilio de la fuerza pública: **SI** Con cerrajero **SI**

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/3/2023 12:21:55

Denuncia de otro domicilio **NO** Denuncia de bienes **NO** Otros **NO**

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en **Av. Juan D. Perón (también denominada Av.de los Constituyentes -Ex Ruta 9-) N°8027 de la localidad de BENAVIDEZ Partido de TIGRE** y procederá a **CONSTATAR** el estado del inmueble y tomar fotos para la publicidad de la subasta \_ \_ \_ \_ \_

El auto que lo ordena dice en lo pertinente:" San Isidro, de 2022...3º) A los fines de actualizar el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, librese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera."18/10/2022 10:06:52 - PETRONE Maria Teresa - JUEZ \_ \_ \_ \_ \_

Facultades del Oficial de Justicia: Allanamiento en edificio ocupado, requerir el AUXILIO de la fuerza pública y utilizar servicios de cerrajero

-----

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia:  
Martillera Alicia Cristina Abeledo, CMCPST 4900, DNI 12.514.478, Tel fijo 011 4797-6366, WhatsApp 5491140766883 y el Dr José Trupía (DNI 14812598 CASI T 18 F 402) -----

En la ciudad de San Isidro , a los 18 (dieciocho días) del mes de octubre del año 2022.

Creado por **Firma y sello** CECIC KARUZIC, YAMILA SOLANGE el 22/3/2023 12:21:55

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 18/10/2022 20:56:36

Firmado por: Alicia Cristina Abeledo (27125144786) - (Legajo: 4900)

Domicilio Electrónico: mandamientos-tigre@jusbuenosaires.gov.ar

Funcionario Firmante: 27/10/2022 12:05:30 - PETRONE Maria Teresa - JUEZ

Presentado por: Alicia Cristina Abeledo (27125144786@cma.notificaciones)



244800649030878081

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/3/2023 12:21:55

Trámite: INFORME x MANDAMIENTO y/o NOTIFICACIONES

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Referencias:

Fecha del Escrito: 28/11/2022 13:25:04

Firmado por: CUFRE Pedro Alejandro (20205978462) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica: 74164801

Observación del Profesional: Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por: CUFRE Pedro Alejandro (pedro.cufre@pjba.gov.ar)

Texto con 5 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 2 hojas.

[http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=707f0f49-2339-47a1-8894-](http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=707f0f49-2339-47a1-8894-51b05a104f85&hash=88BBB43B92EA2AD04C8C908F802B721D&nombreparch=15492002.pdf)

[51b05a104f85&hash=88BBB43B92EA2AD04C8C908F802B721D&nombreparch=15492002.pdf](http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=707f0f49-2339-47a1-8894-51b05a104f85&hash=88BBB43B92EA2AD04C8C908F802B721D&nombreparch=15492002.pdf)

Señor Secretario a cargo del  
Juzgado civil y comercial Nro 7  
de San Isidro  
S / D.-

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Oficial de  
Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tigre, con el  
objeto de poner en conocimiento en autos JUAREZ BEATRIZ TERESA S/  
SUCESION AB-INTESTATO SI-21930-2020 se adjunta acta de  
diligenciamiento en formato pdf.-

Es todo cuanto puedo informar.

Saludo a Ud. atte.-

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANZE el 22/3/2023 12:21:50

Cufre Pedro Alejandro - Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y  
Notificaciones Tigre

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano:

Juzgado Interviniente: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7 - SAN  
ISIDRO

Día

Mes

Año

Dirección: Itzaingo 340 - Piso 7 - San Isidro

Hora

Juzgado/Tribunal: Civil y Comercial N°7 -San Isidro

Lugar Av. Juan D. Perón (también denominada Av.de los Constituyentes -Ex Ruta 9-) N°8027 de la localidad de BENAVIDEZ Partido de TIGRE

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATACIÓN

Firmas

Carátula del expediente: JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Copias para traslado

NO

En

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora

URGENTE

SI

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

SI

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/3/2023 12:21:56

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

Bajo responsabilidad

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

SI

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Av. Juan D. Perón (también denominada Av.de los Constituyentes -Ex Ruta 9-) N°8027 de la localidad de BENAVIDEZ Partido de TIGRE y procederá a CONSTATAR el estado del inmueble y tomar fotos para la publicidad de la subasta \_\_\_\_\_

Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/3/2023 12:21:56

El auto que lo ordena dice en lo pertinente:\ San Isidro, de 2022...3º) A los fines de actualizar el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, líbrese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera.\18/10/2022 10:06:52 - PETRONE Maria Teresa - JUEZ \_ \_ \_ \_ \_

Facultades del Oficial de Justicia: Allanamiento en edificio ocupado, requerir el AUXILIO de la fuerza pública y utilizar servicios de cerrajero \_ \_ \_ \_ \_  
\_ \_ \_ \_

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia:  
Martillera Alicia Cristina Abeledo, CMCPST 4900, DNI 12.514.478, Tel fijo 011 4797-6366, WhatsApp 5491140766883 y el Dr José Trupía (DNI 14812598 CASI T 18 F 402) \_ \_ \_ \_ \_

En la ciudad de San Isidro , a los 18 (dieciocho días) del mes de octubre del año 2022.

Firma y sello

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 28/11/2022 13:25:04

Firmado por: CUFRE Pedro Alejandro (20205978462) - UJIER

Presentado por: CUFRE Pedro Alejandro



226900649031212711

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

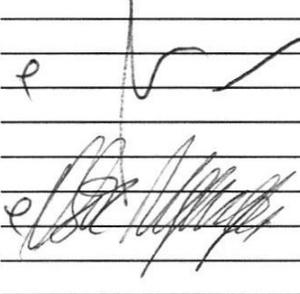
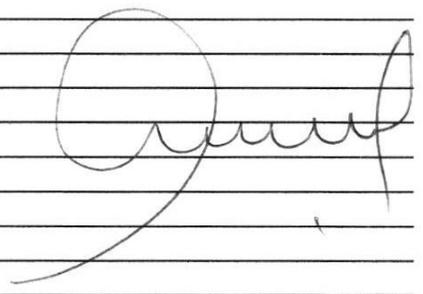
**Creado por: CECIC KARUZIC, YAMILA  
SOLANGE el 22/3/2023 12:21:56**





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

BENAVIDES, A LOS QUINCE (15) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 08:30 HT PROCEDE A CONTINUAR EN EL DOMICILIO SITO EN LA CALLE JUAN D. PERON N° 8027, ACTO SEGUIDO Y EN PRESENCIA DE LA MARILLERA ALICIA CRISTINA ABELEDO (DUI 12.51448) RESPONDE A UNAS PREGUNTAS (CANTIDAD UNA PERSONA DE LA CASA ANTE QUIEN NOT ACREDITAMOS Y PASA A LECTURA DEL PRESENTE MANIFIESTO DEL INYENTE OSCAR RODRIGO VELAZQUEZ UNION ACREDITA SU DNI N° 22.844.024, A CONTINUACION NOT PERMITE EL TRABAJO AL INYENTE PARA LA MARILLERA PROCEDE A TOMAR FOTOS PARA LA PUBLICIDAD DE LA SUJETA. EL INYENTE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSTRUCCION, CON TRATOS DE PLINTA RA, CON TRUCOS DE AGUA CORRIENTE, GAS NATURAL, Y LUG ELECTRICA, EN LA ACTUALIDAD EL INYENTE ESTA ARMADO EN OSCAR RODRIGO VELAZQUEZ CON SUJETA EN LA Sra. ROSE MIRIAM Y CUANTO MAS ANTES SE DEBE. NO SIENDO PARA ESTE FIN DE LAS OBRAS EN LA FINALIZADO EL ACTO, DEL QUE QUIERO EN PRESENTE MANIFIESTO SE UNO A UNO Y EN EL SECTOR.

## DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Es un chalet de construcción tradicional con paredes portantes de ladrillo visto al frente y techo a dos aguas en chapa trapezoidal, con carpintería exterior de madera de cedro y rejas simples de hierro. Sector cocina con losa y estructura de hormigón y ampliación con techo a dos aguas de chapa trapezoidal. Cuenta con 3 ambientes, cocina y 1 baño, cochera descubierta para dos autos y cuarto de herramientas independiente.

Cuenta con servicios de red sanitaria de provisión de agua y previsión de red cloacal en proceso de extensión, también servicios de gas y electricidad de red y red de telefonía y cable. La mampostería se encuentra en buen estado general, falta pintura exterior e interior de mamposterías carpinterías y cielorrasos, restaurar cerámicos en cocina y restaurar cerámicos en baño. El jardín del fondo requiere parquización y limpieza.

Superficie Terreno según título m2: 277,45 Superficie Construida estimada m2: 73

Según Código de Zonificación de Tigre con frente zona C4 uso predominante comercial y vivienda multifamiliar.

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:21930SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 10/10/2023 09:54:42

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Nro. Presentación Electrónica: 91816275

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN ISIDRO

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN (carolina.ravier@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, 2023

**REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS**

**SECCIONAL SAN ISIDRO**

**DRA. ADRIANA DELLINO**

-

**S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **JUAREZ BEATRIZ TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO** (Expte. N° SI-21930-2020) , que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle lo proveído en autos con fecha 9/10/23-

1. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria el fecha 27 de diciembre de 2023 a las 10.00 a.m deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes.

2. A los fines de dar publicidad al acto oportunamente ordenado se publicaran edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.-

Bajo estos terminos se prevé la publicacion los días **17, 18 y 19 de octubre de 2023.**

3. La exhibición del inmueble será los días **14 y 15 de noviembre de 2023 de 9 a 11.**

4. Los datos de la cuenta judicial **EN PESOS N° 893952/8 CBU 0140136927509989395282** y cuyo N° de CUIT es **30-70721665-0**, oportunamente asignada a la causa.

.....Dios guarde a V.S.

.....YSCK

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 10/10/2023 09:54:42

Firmado por: RAVIER Carolina Belén (27351901484) - AUXILIAR LETRADA

Presentado por: RAVIER CAROLINA BELÉN

Creado por: CARMAN, VALERIA el  
10/10/2023 11:35:08



251903358001609895

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**